

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE COAMO
LEGISLATURA MUNICIPAL

ORDENANZA NÚMERO: 39

SERIE 2025-2026

PARA AUTORIZAR AL ALCALDE HON. JUAN CARLOS GARCÍA PADILLA A ACEPTAR LA ENTREGA DE ARMAS DE FUEGO POR CIUDADANOS Y EMPLEADOS RETIRADOS DE LA POLICIA DE PUERTO RICO.

POR CUANTO: De conformidad con las disposiciones del Artículo 1.008, Capítulo II, Libro I Poderes de los Municipios de la Ley Núm. 107 de 14 de agosto de 2020, conocida como Código Municipal de Puerto Rico indica en su inciso (j) "Aceptar y recibir donaciones en bienes y servicios de cualquier persona, natural o jurídica privada, y administrar y cumplir con las condiciones y requisitos a que estén sujetas tales donaciones."

POR CUANTO: La Policía de Puerto Rico autorizó el proceso de entrega de armas de fuego por ciudadanos y empleados retirados.

POR CUANTO: El Superintendente de la Policía de Puerto Rico presentó el informe del arma a ser donada a la Policía Municipal de Coamo, por medio del Sr. José M. Saldaña Ortiz, Coordinador de Asuntos de Seguridad del Municipio de Coamo.

Listado de arma:

TIPO DE ARMA	MARCA	MODELO	CALIBRE	NUM. SERIE	CANTIDAD MUNICIONES	CANTIDAD DE CARGADORES
Rifle	Smith And Wesson	M&P-15 SPORT II	.223 5.56	TJ80120	60	2

Listado de Arma:

ARMA	# PROPIEDAD	COSTO
Rifle	No Disponible	No Disponible

POR CUANTO: Las armas serán registradas en el inventario de la Policía Municipal.

POR TANTO: ORDÉNESE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE COAMO LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 1RA: Se autoriza al honorable Juan Carlos García Padilla, Alcalde de Coamo, a aceptar la entrega de armas de fuego por ciudadanos y empleados retirados, según descrito en esta Resolución. Procedentes de la Policía de Puerto Rico

Listado de arma:

TIPO DE ARMA	MARCA	MODELO	CALIBRE	NUM. SERIE	CANTIDAD MUNICIONES	CANTIDAD DE CARGADORES
Rifle	Smith And Wesson	M&P-15 SPORT II	.223 5.56	TJ80120	60	2

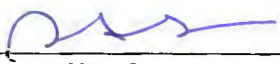
Listado de Arma:

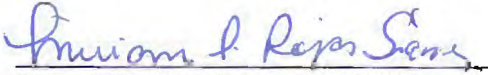
ARMA	# PROPIEDAD	COSTO
Rifle	No Disponible	No Disponible

SECCIÓN 2DA: Esta Ordenanza entrará en vigor tan pronto aprobada y firmada en todas sus partes.

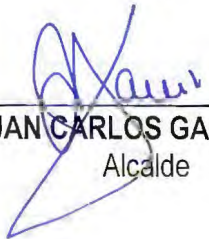
SECCIÓN 3RA: Copia de esta Ordenanza será enviada a la Policía Municipal, al Departamento de Finanzas, y a la Oficina del Alcalde.

APROBADO POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE COAMO, PUERTO RICO, HOY 16 DE JUNIO DE 2026.


HON. DAMARIS L. FIGUEROA SANTIAGO
Presidenta, Legislatura Municipal


SRA. MIRIAM ROJAS SANCHEZ
Secretaria, Legislatura Municipal

APROBADO POR EL ALCALDE DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE COAMO, PUERTO RICO, HOY 18 DE JUNIO DE 2026.


HON. JUAN CARLOS GARCÍA PADILLA
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE COAMO
LEGISLATURA MUNICIPAL

CERTIFICACIÓN

Yo, Miriam I. Rojas Sánchez, Secretaria de la Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de Coamo, Puerto Rico, por la presente certifico: que la que antecede es una copia fiel y exacta de la **ORDENANZA NÚMERO 39, SERIE 2025-2026**, adoptada por la Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de Coamo, Puerto Rico, en su **9^{NA} REUNIÓN DE LA 1^{RA} SESIÓN ORDINARIA** celebrada el día 16 de junio de 2026, Intitulada:

PARA AUTORIZAR AL ALCALDE HON. JUAN CARLOS GARCÍA PADILLA A ACEPTAR LA ENTREGA DE ARMAS DE FUEGO POR CUIDADANOS Y EMPLEADOS RETIRADOS DE LA POLICIA DE PUERTO RICO.

Además, que la misma fue aprobada por los votos afirmativos de los siguientes Legisladores Municipales presentes en dicha reunión:

1. Hon. Damaris L. Figueroa Santiago
2. Hon. Edwin J. Echevarria Ortiz
3. Hon. Carlos A. Reyes Rivera
4. Hon. Francisco Cruz Burgos
5. Hon. Lourdes L. Arce Jiménez
6. Hon. Carmen L. Colón Padilla
7. Hon. Carmen J. Colón Colón
8. Hon. Neida L. Mateo Reyes
9. Hon. Héctor J. Cruz Alvarado
10. Hon. Luis R. Torres Borges
11. Hon. Aitza L. Martínez Martínez
12. Hon. Daniel Jr. Torres Martínez
13. Hon. Norma I. Passalacqua Matos
14. Hon. Nelson Rodríguez Bonilla

PARA QUE ASÍ CONSTE y para enviar copia certificada de la misma a las agencias de gobierno e instrumentalidades concernidas para su conocimiento y acción correspondiente, expido la presente que firmo y estampo el **SELLO OFICIAL** de este **MUNICIPIO AUTÓNOMO DE COAMO**, Puerto Rico, el 17 de junio de 2026.

MIRIAM I. ROJAS SÁNCHEZ
Secretaria

SELLO OFICIAL